

con razón y concierto, y sin tantos peligros desta vida, y menos enfermedades; y lo más principal, con esperanzas de ver a Dios en el cielo -para donde fuimos criados-, teniendo las conciencias más seguras. Fuera de que es muy cierto que la mayor parte destos que andan en este hábito son de buena gente y limpia -por ser los más montañeses, asturianos, gallegos, navarros, y algunos de otras tierras débiles que son más pobres que las de por acá, y viénense de sus padres, y otros con ellos, a buscar las más ricas y descansadas-, que, enseñándose a mendigar, se quedan con este oficio y jamás saben salir dél, y por andar desta suerte están escurecidos, sin saberse quién sean; y muchos son de labradores de Castilla la Vieja, y otras partes, que por algunas causas han empobrecido, o por pereza de no trabajar se vienen a pedir limosna y mendigar, pudiendo muy bien acudir a sus labores, por tener salud y edad para ello; y otras personas honradas que les han sucedido desgracias; los cuales, remediándose esta perdición -albergando y socorriendo a los inútiles dellos por la orden dicha, y acordada ya por V. M., y ocupándose ahora y de aquí adelante los que no lo son, por la que se dirá, ellos y sus descendientes, en oficios y otros ministerios necesarios para la vida humana y república-, es cosa cierta que responderán al buen nacimiento que tienen. Y habiendo de perderse por estotro camino, podrán por éste ser de importancia para servicio de Dios y de V. M.; de suerte que para todos ellos es gran bien este remedio y de mucha consideración, porque resultan dél mil bienes que cualquier ingenio, por corto que sea, si se para a pensar y discurrir en ello, lo alcanzará, que por no ser más largo no los digo aquí, mas el tiempo los irá descubriendo, cuando veamos con el favor de Dios, estos reinos ricos y descansados, con menos enfermedades, trabajando y ocupándose todos, y sirviendo a Dios, que es lo principal. Y entiendo cierto que ellos mismos, cuando se hallen reducidos y virtuosos, han de caer en la cuenta de la perdición que tenían, y quedar muy contentos y agradecidos de tanto bien como se les ha hecho; que tiene tanta fuerza la verdad y virtud como esto.

Cristóbal Pérez de Herrera, *Discursos del amparo de legitimos pobres*, edición digital a partir de la de Madrid, por Luis Sánchez, 1598, y cotejada con la edición crítica de Michel Cavillac, Madrid, Espasa Calpe, Clásicos Castellanos, 1975, *Discurso Tercero*, s.p.